



OF. ORD. N° 12174

ANT.: a) Oficio N° 72.987, de 20.04.2021, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 42, de 04.05.2021, de la XVª Zona de Carabineros Arica y Parinacota.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 08 JUN 2021

DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención al Oficio N° 72.987, de fecha 20 de abril de 2021, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien solicitó al Jefe de Zona de Carabineros de Arica y Parinacota, informar sobre las acciones, gestiones y estrategias tomadas en relación con las recientes actividades delictuales en torno a la Residencial Don Luis ubicada en calle Sotomayor y calles aledañas del centro de la ciudad.

Al respecto, se informa que Carabineros de Chile dio respuesta al requerimiento en comento, mediante Oficio N° 42, de fecha 04 de mayo de 2021, de la XVª Zona de Carabineros Arica y Parinacota, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



BVA/DA/VBR/mzp
18958018

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.


RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



19016/16

OBJ: SOLICITUD CAMARA DE
DIPUTADOS. Se informa.

REF.: Oficio N° 72987, de fecha
20.04.2021 del Prosecretario
Accidental de la Cámara de
Diputados.

NRO.: 42,

ARICA, 04 MAY 2021

DE : XV ZONA DE CARABINEROS ARICA Y PARINACOTA.

A : DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICIAS.

SANTIAGO.

1. De conformidad al documento de la referencia, que dice relación con la presentación realizada por el H. Diputado Don Vlado Mirosevic Verdugo, por medio de la cual solicita información al Jefe de la XV Zona de Carabineros "Arica y Parinacota", sobre las acciones, gestiones y estrategias efectuadas en relación a las recientes actividades delictuales en torno a la residencial "Hostal Don Luis", ubicada en calle Rafael Sotomayor N° 757, de la comuna de Arica, y calles aledañas.

Por lo anterior, y luego de recabar la información de las diversas Unidades Operativas dependientes de esta XV Zona de Carabineros Arica y Parinacota, en relación al hospedaje en mención, me permito señalar:

a) Este se ubica en calle Rafael Sotomayor N° 757, de la comuna de Arica, en el sector jurisdiccional del Cuadrante N° 02, sector territorial de la 1ra. Comisaría de Carabineros Arica, dependiente de la Prefectura de Carabineros Arica N° 1.

b) El inmueble registra su patente comercial otorgada por la I. Municipalidad de Arica al día, como asimismo posee la Resolución Sanitaria N°136, de fecha 29.01.2004.

c) El día 02.04.2021, se constató por Personal de Carabineros, que el "Hostal Don Luis", cuenta con un total de 15 habitaciones de las cuales cuatro se mantienen ocupadas en forma permanente por pasajeros, a razón de \$ 7.000.- (Siete Mil Pesos) diarios, monto que dada la plusvalía del sector es bajo en comparación con los valores de mercado, haciéndolo accesible a un amplio espectro de personas, la mayoría de ellas de extranjeras de paso.

2. Que, en relación al análisis delictual cabe precisar que la XV Región de Arica y Parinacota, a través de la Comisaria de la Prefectura de Arica N° 1, unidad territorial que cubre dicho sector, desarrolla diversos servicios tanto de orden y seguridad, de tránsito y extraordinarios, acciones policiales preventivas llevadas a cabo en función

18958018

del análisis permanente de los eventos policiales, conformados por los casos con detenidos y denuncias de delitos de mayor connotación social, además de los flujos de información de interés recogidos por los distintos estamentos gubernamentales, municipales y de la sociedad civil, cuyos resultados operativos son plasmados en las sesiones STOP mensuales, instancia que se suma a la activa participación del Comisario territorial en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, actividades formales que son complementadas con el trabajo comunitario con las organizaciones vecinales y de comerciantes del sector que lleva a cabo la Oficina de Integración Comunitaria de la referida Unidad.

3. Que, no obstante a lo anterior, el día 02.04.2021 en las inmediaciones de la referida residencial, se cometió un homicidio, sin embargo y en atención a las diligencias autónomas efectuadas en el período de flagrancia, desarrolladas por Carabineros e instrucciones del Fiscal de Turno, se logró la detención de una ciudadana de nacionalidad chilena, vinculada al ilícito, quien fue puesta a disposición del Juzgado de Garantía de Arica, a través del Parte Policial N° 28, de fecha 02.04.2021, de la Sección Regional O.S.9 Arica.

4. En cuanto al trabajo comunitario realizado en el presente año en la cuadrícula en la cual se emplaza la Hostal "Don Luis", el Encargado de la Oficina del Módulo de Integración Comunitaria de Carabineros (M.I.C.C.) de la 1ª Comisaría "Arica", durante el año 2020, sostuvo 06 entrevistas, y en lo que va del año 2021, 01 entrevista, todas ellas con la Presidenta de la Junta de Vecinos del Sector N° 20 "Faldeos del Morro", Sra. Paola Pimentel Rocafull, con la finalidad de aumentar la sensación de seguridad en las personas residentes del lugar y de esta manera evitar la ocurrencia ante posibles delitos, levantándose información relacionada a delitos por infracción a la Ley Nro. 20.000 de Drogas y Estupefacientes, antecedentes debidamente canalizados al Ministerio Público para su análisis y trabajo investigativo, conforme a su área de persecución penal, disponiendo asimismo el aumento de las entrevistas por parte de la Oficina Comunitaria de la Primera Comisaría "Arica", con la Presidenta de la Junta de Vecinos del Sector N° 20 "Faldeos del Morro".

5. En relación a factores de riesgos social y situacionales asociados, se puede evidenciar que en dicho lugar no existen Cámaras de Televigilancia Públicas o asociadas al Municipio de Arica, de igual forma se pudo verificar que no existen factores de riesgos situacionales informados y levantados por parte de la 1ª Comisaría "Arica", o algún factor que pudiere facilitar la comisión de ilícitos.

6. Consecuente con lo anterior la 1ª Comisaría "Arica", ha realizado los siguientes cursos de acción y focalización de servicios policiales preventivos, en los alrededores de la Hostal "Don Luis":

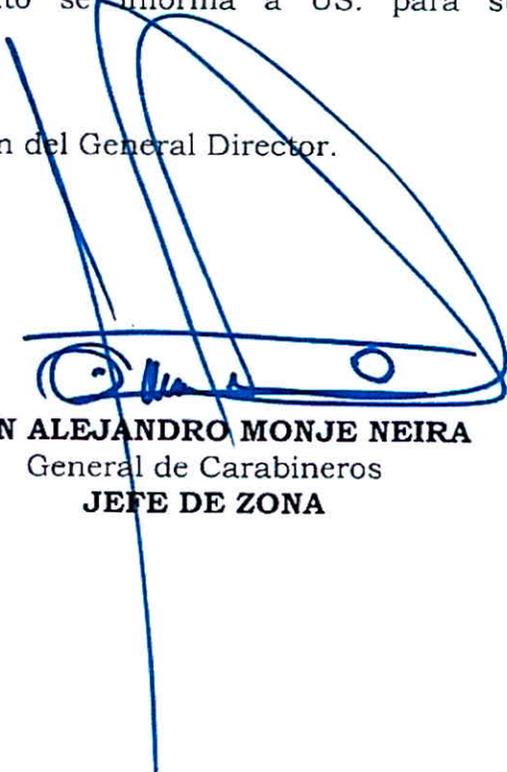
- a) Aumento de la fiscalización a personas que se encuentren deambulando o infringiendo normas legales y sanitarias en el citado sector en base a **controles preventivos** (comercio y fiscalizaciones).
- b) Conforme al punto a) precedente, se produjo un **aumento en las detenciones por infringir el Art. 318° del Código Penal** (Normas Sanitarias).

El presente informe, ha sido elaborado en virtud de la delegación de facultades dispuesta por Resolución exenta Nro. 369 de fecha 26.11.2020, de la Dirección General de Carabineros, publicada en el Diario Oficial Nro. 42820, de fecha 02.12.2020.

Es cuanto se informa a US. para su conocimiento y fines requeridos.

Por Orden del General Director.




IVÁN ALEJANDRO MONJE NEIRA
General de Carabineros
JEFE DE ZONA

LSZ

Ant: _____/

Repartido:

- 1.- Cámara de Diputados.
- 2.- XV Zona Arica y Parinacota.
- 3.- Archivo.



OFICIO N° 72987
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.22°/369

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Jefe de Zona de Carabineros de Arica y Parinacota informe sobre las acciones, gestiones y estrategias tomadas en relación con las recientes actividades delictuales en torno a la Residencial Don Luis ubicada en Sotomayor XXX y calles aledañas del centro de la ciudad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GENERAL JEFE DE LA XV ZONA DE CARABINEROS DE CHILE DE
ARICA Y PARINACOTA





VM. N° 11 / ABR 2021

PARA : Presidente de la Cámara De Diputados
Sr. Diego Paulsen

DE : H Diputado Don Vlado Mirosevic Verdugo

OFICIO : Jefe de Zona de Carabineros Arica y Parinacota
Iván Monje Neira

MATERIA : Solicita pronunciamiento

FECHA : 19 de abril de 2021

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo en solicitar se oficie al Señor Jefe de Zona de Carabineros Arica y Parinacota para que informe en el siguiente tenor:

- Acciones, gestiones y estrategias tomadas por esta división en relación a las recientes actividades delictuales en torno a la Residencial Don Luis ubicada en Sotomayor XXX y calles aledañas del centro de la ciudad.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Vlado Mirosevic Verdugo
Diputado por Arica y Parinacota



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. VLADO MIROSEVIC V.



Ayudantia General

De: Aviso Camara de Diputados <rebote-oficios@congreso.cl>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 17:17
Para: ayudantia.general@carabineros.cl; ayudantia.general@carabineros.cl
Asunto: Nuevo Oficio Fiscalización N° 72987
Datos adjuntos: Oficio N. 72987.pdf

[PRECAUCION DE SEGURIDAD]: Este es un correo externo: Compruebe el remitente, archivos adjuntos y no haga click en vinculos (Links).

[Avisé a csirt@carabineros.cl]: Al recibir un correo malicioso, publicidad no solicitada (SPAM).

AREA CIBERSEGURIDAD DEPTO. TIC



SEÑOR GENERAL JEFE DE LA XV ZONA DE CARABINEROS DE CHILE DE ARICA Y PARINACOTA

Con fecha de hoy, miércoles, 21 de abril de 2021, se adjunta oficio N° 72987 emanado de la Cámara de Diputados.

Para su respuesta se solicita acceder al siguiente link.

[Respuesta oficio](#)

Cámara de Diputados

Consultas al 32-2505659

